



Bogotá, 21 de mayo de 2020

**Dr. IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**

Presidente de la República de Colombia

y los miembros del Gabinete de Ministras y Ministros

**Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda**, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

**Alicia Arango Olmos**, Ministra del Interior

**Carlos Holmes Trujillo**, Ministro de Defensa

**Miguel Ceballos Arévalo**, Alto Comisionado para la Paz

**Con copia a:** Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo; Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación; Fernando Carrillo Flórez, Procurador General De La Nación;

**Y al cuerpo diplomático adscrito en Colombia y organismos internacionales:** Embajada de Suecia; Embajada de Alemania; Embajada de Bélgica; Embajada de Canadá; Embajada de España; Embajada de Francia; Embajada de Italia; Embajada de Noruega; Embajada de los Países Bajos; Embajada de Suiza; Delegación de la Unión Europea en Colombia; Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**Asunto: Preocupación por el alto riesgo de comunidades y organizaciones étnico-territoriales ASOREWA, FEDEOREWA y COCOMACIA en el Chocó, subregión Medio Atrato.**

Dr. Iván Duque Márquez,

Reciba usted un respetuoso saludo de parte de las organizaciones firmantes. Este conjunto de organizaciones internacionales de la sociedad civil, con presencia y agendas de paz y derechos humanos en Colombia, realizó en julio de 2019 una Misión de Observación de la situación humanitaria y de derechos humanos que viven las comunidades indígenas y afrodescendientes en la subregión del Medio Atrato chocoano. Los resultados de las observaciones quedaron recogidos en nuestro informe Misión Chocó, presentado en Bogotá en octubre del año pasado ante embajadas y representantes del sistema de las Naciones Unidas, y en febrero del 2020 en la ciudad de Quibdó.

Fruto de la misión y de las recomendaciones hechas por las organizaciones étnico-territoriales a las organizaciones internacionales de continuar su acompañamiento a los territorios, las organizaciones participantes constituimos el **Espacio Misión Chocó**, como un espacio de coordinación con tres objetivos iniciales: **i)** hacer seguimiento a las recomendaciones producto del informe, **ii)** hacer eco y continuar poniendo en la agenda



pública nacional e internacional la situación de crisis humanitaria en Chocó, y **iii)** continuar el acompañamiento a acciones estratégicas de las organizaciones étnico-territoriales<sup>1</sup>.

Uno de los elementos del contexto observado por la Misión en julio de 2019 y que define las dinámicas regionales, es la presencia permanente de los actores armados ilegales en el territorio.<sup>2</sup>

En esta ocasión, nos dirigimos a ustedes para expresarles nuestra profunda preocupación **por los acontecimientos que agravan la situación humanitaria y de derechos humanos en esta región del Chocó, y alertar sobre las recientes noticias, según las cuales, se ha presentado una nueva incursión de parte del grupo armado ilegal llamado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) desde el municipio Urrao (Antioquia) hacia el municipio Vigía del Fuerte por la cuenca del río Arquía. Nos preocupa el alto riesgo que implica esta presencia para las comunidades de la subregión del Medio Atrato que hacen parte de las organizaciones étnico-territoriales ASOREWA, FEDEOREWA y COCOMACIA.**

### Antecedentes

Entre enero de 2018 hasta la fecha actual, la Defensoría del Pueblo ha emitido un total de 21 Alertas Tempranas de inminencia para 14 municipios del departamento del Chocó. Destacamos los siguientes elementos descritos en las Alertas Tempranas recientes que dan cuenta de una situación de riesgo creciente frente a la expansión de distintos actores armados ilegales:

- La población civil de los municipios de Bojayá y Medio Atrato (Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia) se encuentra en riesgo **“debido a la persistencia de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario”**<sup>3</sup>.
- La expansión hacia Bojayá del ELN y las AGC **“ha conllevado la intensificación de las acciones armadas con serias repercusiones sobre los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personales, libertades civiles y políticas e infracciones al DIH”**, que incrementa la probabilidad de afectaciones y hechos victimizantes contra la población y autoridades étnicas.<sup>4</sup>
- Altos riesgos en los municipios de Frontino y Urrao (Antioquia) frente a la posible expansión de actores armados ilegales hacia la costa pacífica. La

<sup>1</sup> <https://colombia.lutheranworld.org/es/content/organizaciones-internacionales-de-la-sociedad-civil-constituyen-el-espacio-mision-choco-36>

<sup>2</sup> Informe Misión Chocó (2019)

[https://www.diakonia.se/globalassets/documents/latinamerica/publications/informe-choco\\_nov19\\_v2.pdf](https://www.diakonia.se/globalassets/documents/latinamerica/publications/informe-choco_nov19_v2.pdf)

<sup>3</sup> Alerta Temprana N° 011-18 ANT-Vigía del Fuerte y CHO-Bojayá - Medio Atrato

<sup>4</sup> Alerta Temprana N° 017-19, de Inminencia

**“limitada presencia estatal integral en las subregiones del Atrato Medio chocono, Occidente y suroeste antioqueño [...] ha alimentado un aumento en las disputas por el control territorial y social entre las AGC y el FGO del ELN”.<sup>5</sup>**

- En el corriente año la Defensoría advierte **“sobre el impacto que está teniendo, en diferentes lugares del territorio nacional, el accionar de los actores armados ilegales, en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19”,** con impactos **“especialmente gravosos para aquellas comunidades donde existen brechas de presencia institucional [...] reflejados entre otros en sistemas de salud con infraestructura y dotación deficientes – o inexistentes – para la atención de posibles casos de infección”.<sup>6</sup>**
- En relación a las AGC **“continúan expandiendo y/o consolidando su control en algunos sectores del Andén Pacífico”** donde se libran las disputas por el control territorial con el ELN y facciones disidentes de las FARC-EP.<sup>7</sup>

El continuo recrudecimiento del conflicto armado y la creciente presencia, control territorial, social y cultural por parte de los grupos armados ilegales han sido denunciados en diversos pronunciamientos públicos de las organizaciones sociales, étnico-territoriales y la iglesia católica en la región.

En septiembre de 2018, las organizaciones étnico-territoriales y las Diócesis que tienen jurisdicción en el departamento del Chocó alertaron en un documento público entregado al Alto Comisionado para la Paz, la Legalidad y la Convivencia, sobre la continua presencia y accionar de grupos armados ilegales, destacando diversas infracciones al DIH y a los DDHH tales como el reclutamiento forzado de niños niñas y adolescentes, la instalación de minas antipersonales, extorsiones, hurtos, de cuales son víctimas las comunidades.<sup>8</sup> Dicha situación se ha venido agudizando hasta la fecha actual.

Un año después, el 17 de noviembre de 2019 la Diócesis de Quibdó, la COCOMACIA, el Foro Interétnico de Solidaridad Chocó, la FEDEOREWA y la Mesa Indígena de Chocó, en el marco de la entrega de los cuerpos de la masacre de Bojayá, enviaron una carta abierta al Presidente de la República Iván Duque Márquez sobre el inminente riesgo de una nueva masacre en el municipio de Bojayá, solicitando que cumpla e implemente el

<sup>5</sup> Alerta Temprana N° 027-19 ANT-Urrao y Frontino

<sup>6</sup> Defensoría del Pueblo AT N° 18-20

<sup>7</sup> Defensoría del Pueblo AT N° 18-20

<sup>8</sup> Informe sobre la grave crisis humanitaria, social, económica y ambiental en el departamento del chocó <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2018/10/INFORME-CRISIS-HUMANITARIA-EN-EL-CHOCO%CC%81-FINAL.pdf>

Acuerdo de Paz, de manera oportuna e integral, específicamente en lo relacionado con el capítulo étnico y que brinde las garantías constitucionales al pueblo afro e indígena de Bojayá.<sup>9</sup>

El 2 de enero del año en curso, la Comisión Interétnica de la Verdad de la Región Pacífico – CIVP – denunció la llegada de unas 300 personas armadas del grupo ilegal AGC a la comunidad Pogue en el municipio de Bojayá.<sup>10</sup>

De manera particular, **queremos destacar los hechos más recientes en la subregión del Medio Atrato** ocurridos durante el tiempo de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria del COVID-19 desde el pasado 24 de marzo, se han registrado dos enfrentamientos entre grupos armados ilegales en el municipio Bojayá. Así mismo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA – reportó el 15 de abril el desplazamiento masivo de al menos 393 personas indígenas Embera y casi 1000 personas confinadas<sup>11</sup> en 8 comunidades afectadas.<sup>12</sup> Desde el pasado 27 de abril, se registra la llegada de alrededor de 200 hombres armados pertenecientes a las AGC a los territorios colectivos afro e indígena en la cuenca del río Arquía y aledaños.<sup>13</sup> Estos hechos dan cuenta de la continuidad y exacerbación de las dinámicas descritas anteriormente.

Estas dinámicas de violencia afectan de maneras diferenciadas a las distintas poblaciones y organizaciones étnico-territoriales mencionadas anteriormente. En los tres informes de seguimiento al Acuerdo Humanitario ¡YA! para el Chocó se alerta del alto nivel de riesgo para mujeres, niñas, adolescentes y comunidad LGBTIQ de ser víctima de violencia sexual y basada en género en el marco del conflicto armado por la presencia de actores armados ilegales como el ELN y las AGC.<sup>14</sup>

<sup>9</sup> “Carta abierta al Presidente de la República sobre el inminente riesgo de una nueva masacre en el municipio de Bojayá”, 17 de noviembre 2019

<sup>10</sup> CIVP: Rechazamos amenaza de muerte a Leyner Palacios (3 de enero 2020)

<https://verdadpacifico.org/rechazamos-amenaza-de-muerte-a-leyner-palacio/>

<sup>11</sup> Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, es la conducta dirigida contra la población civil y que implica la restricción de la movilidad de un sujeto o un grupo por una zona geográfica específica causado por amenazas de grupos ilegales, situación que acarrea la falta de acceso a bienes indispensables para la supervivencia personal y del grupo.

<sup>12</sup> Flash Update No. 1 – 15/04/2020. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA – ONU.

<sup>13</sup> <https://www.lafm.com.co/colombia/familias-indigenas-fueron-desplazadas-por-llegada-masiva-de-paramilitares-urrao>

<sup>14</sup> 1) <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2020/01/I-Informe-de-seguimiento-AHY-Feb-2019.pdf>

2) <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2020/01/II-Informe-de-seguimiento-AHY-May-2019.pdf>

3) <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2020/01/III-Informe-de-seguimiento-AHY-Nov-2019.pdf>

Recogiendo los antecedentes y pronunciamientos de la sociedad civil expuestos en la presente carta, de manera respetuosa, **reiteramos las recomendaciones incluidas en nuestro informe que continúan siendo vigentes:**

1. **Al Gobierno Nacional**, implementar las medidas de protección y prevención del Acuerdo de Paz para comunidades y personas defensoras de los derechos humanos, incluyendo las concernientes al desmantelamiento de grupos sucesores del paramilitarismo, como la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía, el fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y las medidas de protección colectiva.
2. **Al Gobierno Nacional**, reconocer, respetar e integrar a la respuesta institucional los puntos contenidos en el Acuerdo Humanitario ¡YA! como una propuesta válida de las organizaciones de la sociedad civil para ponerle límites a la guerra y generar alivios humanitarios en el territorio Chocoano.
3. **Al Gobierno Nacional**, aplicar y dar seguimiento a las recomendaciones hechas por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana N° 017-19 de Inminencia y en la Alerta Temprana No 027-19 de 2019.
4. **Al Gobierno Nacional** a priorizar las acciones de las instituciones civiles, teniendo en cuenta que la militarización del territorio pondría a la población civil en un alto riesgo de quedar atrapada en conflictos armados.
5. **Al Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección**, en cumplimiento de sus funciones, brindar la protección adecuada a la población civil en el territorio de forma inmediata haciendo frente a la grave crisis humanitaria. Construir y aplicar planes de prevención y protección colectiva para líderes y lideresas sociales y comunidades asociadas a organizaciones étnico-territoriales.
6. **Al Ministerio del Interior**, instar a las entidades estatales, departamentales y locales a que adelanten acciones de atención a la población civil, construyan e implementen planes de prevención y protección colectiva para líderes y lideresas sociales y comunidades asociadas a organizaciones étnico-territoriales.
7. **Al Ministerio de Defensa**, garantizar el respeto al derecho internacional humanitario, especialmente los principios de distinción y proporcionalidad.
8. **Al cuerpo diplomático adscrito en Colombia y organismos internacionales**, dentro del marco de sus funciones y mandatos, realizar seguimiento al caso de las comunidades afectadas, solicitando al Gobierno Nacional cumplir con sus



FEDERACIÓN  
LUTERANA  
MUNDIAL  
Programa Colombia



obligaciones de protección y garantía de los derechos humanos y que se adelanten los compromisos de los acuerdos de paz de 2016.

9. **Al cuerpo diplomático adscrito en Colombia y organismos internacionales**, de acuerdo a sus mandatos y funciones y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, realizar una misión de verificación de la situación de derechos humanos y protección de las comunidades, líderes y lideresas en el Chocó

Solicitamos muy respetuosamente un espacio de reunión donde se puedan discutir las medidas específicas que se toman para atender la grave situación de riesgo.

Muchas gracias por su atención.  
Cordialmente,

**INGVILL BREIVIK**

Coordinadora SweFOR Colombia  
Cra. 19 #39b - 56, Barrio La Soledad. Bogotá D.C.  
[www.swefor.org](http://www.swefor.org)  
[www.facebook.com/sweforcolombia](https://www.facebook.com/sweforcolombia)

**Contacto:**

**MARCOS KNOBLAUCH**

Responsable de Incidencia Estratégica  
SweFOR Colombia  
Teléfono: (57) 320 261 2679  
[ddhhh@swefor.org](mailto:ddhhh@swefor.org)